

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

UN ANO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cu a y Puerto R. o, semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre CA TORCE pesetas.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA

Se considerará como suscriptor todo aquel que no devuelva los números a la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Sagasta, número 25, bajos (próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados a precios convencionales. No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptuándose los comunicados. No se devuelven los originales. No se publica los días siguientes a festivos.

H. SANCHEZ OCUJISTA

Médico honorario del Hospital provincial. Consulta de once a una y de tres a cuatro. Gratis a los pobres de 9 a 10 en el Hospital

Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

PEREDA OCUJISTA

Calle de Soría, número, 7, pral. Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4. Gratis a los pobres.

C. MELGUIZO Médico Cirujano

Muro de las Escuelas, 21, entresuelo.

Aviso al público logroñés

El día primero llegará a esta ciudad el reputado dentista D. Juan Garaita, donde permanecerá hasta el 15 o el 20 de mayo. Ofrece su gabinete: Europa, arriba del café Colón. Véase anuncio en tercera plana.

FÁBRICA DE JABÓN

y Almacén de Géneros coloniales

EUGENIO FERNÁNDEZ

Mercaderes, 26 y 28 y Herreñas 3.

Azufre flor sublimado

y sulfato de cobre para la vid

En dicho Comercio se ha recibido una gran partida de los citados artículos, lo más superior en sus respectivas clases, y en virtud de la importancia de la compra los ha adquirido en condiciones muy ventajosas.

Miscelánea

Ya hemos expuesto las razones que teníamos para creer que la llamada a los escedentes de cupo y no a los reservistas es lo más equitativo pero no legal y por tanto no debía hacerse y menos con la coetilla de las reducciones que hace llamar a más hombres de los necesarios, teniendo que ir a los batallones mozos que en otro caso permanecerían en sus casas.

Dictada la disposición hemos mirado sus fundamentos y vemos que se alegan los artículos 149 y 150 de la ley de Reemplazos. Esos artículos dicen que en tiempo de paz llenarán las vacantes los reclutas y en tiempo de guerra ó en circunstancias extraordinarias, los reservistas.

Y como se ha llamado a los primeros para cubrir las vacantes producidas por los sucesos de Cuba, claro que el general Azcárraga y el Consejo de Estado entienden que lo de Cuba ni es guerra ni siquiera circunstancias extraordinarias.

No discutiremos, porque ellos sabrán más que nosotros.

Pero ahora se presenta esta otra cuestión: ¿Qué se hace de los soldados de la Península y Ultramar que cumplen tres años de servicio? ¿Se les da licencia aunque estén en los batallones de Cuba? Nos parece que no se llegará a tanto; pero no puede hacerse otra cosa: si no hay guerra ni siquiera circunstancias extraordinarias ¿con qué pretexto se les retendrá? y además ¿como se vá a dejar a unos reservistas en los batallones y a otros en sus casas?

En el Congreso se ha tratado del naufragio del «Reina Regente.»

Lo único que resulta claro de la discusión es que los jefes del crucero habían pedido

reparaciones y que esas reparaciones no se han hecho.

Aquí está un diputado marino, el señor Díaz Moreu, que pide responsabilidades para el señor Pasquín, porque no reclamó los créditos necesarios para poner el barco en condiciones.

Sin llegar a tanto diremos que el hecho de haberse denunciado defectos, sean ó no reales, y de haberse perdido el barco ya basta para ocuparse del asunto y averiguar si todos han cumplido ó no con su deber.

Dice el ministro que el crucero tenía excelentes condiciones marineras, pero también dijo que era materialmente imposible que se perdiera y, sin embargo, estaba debajo del agua.

La política local continúa algo agitada con motivo de las elecciones, pero no hay nada concreto aún.

En la provincia las elecciones despiertan muy poco interés, cosa extraña ventilándose los grandes intereses que la ley confía a los municipios. Bien que entre los caciques y los gobiernos han puesto de tal modo los pueblos que se necesita verdadero valor para ser concejal.

De esto se aprovechan algunos para hacer su negocio, y he aquí otra parte del movimiento político que actualmente se advierte.

Ahora lo que preocupa es el nombramiento de jueces municipales. Las fracciones y caciques tienen mucho interés en que el juez sea quien ellos quieran: no será con intención de pedirle que administre recta y fielmente la justicia, ni para que siga sendas de virtud si el contrario torció algo la vara. Más bien puede creerse que busca un apoyo el alcalde para asegurar su completa dominación.

Y lo peor es que no se vé el término de tal modo de proceder.

EN LAS CORTES

SERVICIO OBLIGATORIO

SALMERÓN

«Tan compleja es para mí la base de la organización del ejército como la que he bosquejado toscamente en esa complejidad de relaciones. ¿Y qué es en tal respecto lo que cumple hacer en la vida del Estado en relación con la personalidad individual? ¿Cómo se han de organizar, en suma, los ejércitos, dada esa complejidad de relaciones a la cual están llamados a servir? Para mí la cosa es perfectamente clara. La tendría por de todo punto incontestable, salvo respeto a toda opinión contraria, si no fuera porque en la condicionalidad tan accidentada de la vida política las apremiantes exigencias de los hechos y las circunstancias obligan a que no se produzcan las transformaciones de súbito, sino que se vayan adaptando los organismos constituidos y existentes a aquellas necesidades imperiosas de los hechos, pero bajo la inspiración y, se pudiera decir, al conjuro de las ideas.

Importa que lo definamos. ¿Es que el servicio obligatorio puede ser de tal naturaleza que no esté preparado, apercebido, adiestrado, como se dice para ir a la guerra? No ciertamente. En ese respecto el problema no es tanto de servicio militar obligatorio como de instrucción militar. Y no es mío el concepto, la nueva expresión; es más bien inadecuado el concepto é impropia la expresión de servicio militar obligatorio, porque puede no llegarse a prestar ese servicio militar: pero lo que es absolutamente indispensable es estar capacitado para prestarlo, y de aquí que los que ejerzan esta función permanente, sin la cual no puede vivir el Estado, al propio tiempo que estén dispues-

tos a ser héroes, rindiendo su vida por el derecho y el honor de la patria, tengan antes que eso, y como base de eso, el alto honor de ser maestros para el empleo de la fuerza; y claro está que como el instruirse a fin de capacitarse para ese servicio no se puede hacer por cuenta de un tercero, no se va a instruir otro por mí siendo yo el que necesito obrar como instruido y adiestrado para esa función, esto es un deber absolutamente insustituible, debiendo en consecuencia acabar con un resto juntamente inico y oprobioso de la desigualdad de fortunas en la vida social, la de la redención, que existe, de ese servicio. Afirmar desde luego, por modo rotundo, categórico, que han acabado los tiempos en que podía existir la redención a métrico, yo lo considero una imposición del deber, y al propio tiempo una exigencia indeclinable de honor.

Pero si esto ha de ser así, señores diputados, es a condición de que no vayan los que han de formarse como ciudadanos del Estado, y los que van a recibir esta investidura, su toga viril, mostrándose capacitados con todas las aptitudes y virtudes militares, a prestar esos servicios mecánicos de la limpieza é higiene de un cuartel, ó aquellos otros servicios domésticos, menudos, que en todo respecto debieran desaparecer, de ser asistentes respecto de los oficiales ó de los jefes, ó aquellos otros eminentemente mecánicos.

Tengo, señores diputados, por tan lógicos estos conceptos en razón a exigencias de la justicia y de las necesidades del Estado, que no creo que pueda haber nadie que contradiga con razón que el ejército, por la índole de su función, por las exigencias de las necesidades públicas, debe componerse de estos dos factores y, componiéndose de estos dos factores, debe organizarse en el elemento técnico por libre determinación de la voluntad profesional, y en el otro por exigencia indeclinable del deber de todos los ciudadanos.»

en nuestro concepto impedirá que se generalice, y es que sólo pueden usarlo las señoras casadas, y las que tengan el rostro grande; porque el tamaño del sombrero es de consideración y los adornos lo recargan.

CAMPO NEUTRAL

A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Hemos procurado siempre que LA RIOJA sea un periódico abierto a todas las ideas y a todas las opiniones: no ofrecemos sus columnas al primero que pasa por la calle, pero tampoco hemos aprovechado ni pensamos aprovechar la publicidad alcanzada, para imponer nuestro criterio, y vencer al público de nuestras opiniones, siquiera sea la imparcialidad la condición principal de que procuramos revestirlas.

Este ofrecimiento hicimos al público en nuestro primer número y hoy lo reiteramos al hacer una aplicación de él a la política.

De hoy en adelante todos los partidos políticos que tengan representación adecuada en Logroño podrán disponer de un espacio en este periódico, pues les reservamos una sección con el título de «Campo neutral».

No hemos de decirles de lo que han de tratar en ella: libros son de insertar lo que les parezca más conveniente sin que la Dirección del periódico les ponga obstáculo de ninguna clase, a menos que en sus escritos se faltase a lo que nunca debe faltar quien se dirige al público, ó tratase de asuntos completamente ajenos a la política, ó diese a sus escritos proporciones impropias de un periódico, ó de otra manera torciese evidentemente el fin que nos proponemos y que también se propone su partido: fuera de estos casos que no se presentarán de seguro y acaso es ocioso citarlos, la acción de las personas encargadas de la citada sección, no tiene límites. Los partidos que la utilicen pueden obrar como si se tratara de un periódico fundado y sostenido por la respectiva colectividad.

No sabemos si en tan pocas líneas habremos expuesto con claridad nuestro pensamiento. LA RIOJA seguirá siendo lo que siempre ha sido, defendiendo lo que siempre defendió y estará apartada en absoluto de todo partido político, pero estos podrán dirigirse al público desde nuestras columnas no como quien se hospeda por favor en casa ajena, sino haciendo uso de un derecho que nosotros reconocemos de buen grado y que nace de otros dos: del que innegablemente tiene el público de conocer la marcha de esas agrupaciones cuyo fin no es otro que regir los destinos del pueblo, y del que pueden alegar los partidos para que sus actos y sus ideas lleguen al público con la expresión adecuada, con la que ellos mismos le den, para evitar inexactitudes de interpretación.

¿Es que pretendemos hacer con esto una mezcla de periódicos de partido? No, no es eso, y nos importa consignarlo, porque aunque en la actualidad no conocemos ninguno de esta clase, ya está anunciada la aparición de uno y en lo sucesivo pudieran aparecer más. No pretendemos ocupar puestos que corresponden a otros y hasta entendemos que no los ocuparemos. El periódico de partido es el ocupante de esta sección: para expresarlo en pocas palabras diremos que el periódico de partido es el órgano que une al propagandista con sus parciales, el que procura llevarlos por determinado camino y defenderlos de ataques extraños: la sección de LA RIOJA será el medio de comunicarse el partido con el resto del público, con el amigo, con el adversario, con el neutral; sin perjuicio de que le dé cierto carácter de propa-

ganda, defensa, etc., cuando no tenga un periódico propio donde cumplir estos fines.

A los mismos partidos está encomendada la sección, y ellos procurarán, en caso de utilizarla, que no sirva de perjuicio al periódico de su partido.

No nos falta decir algo para terminar este asunto.

El partido que desee insertar artículos, noticias, recortes etc. en «campo neutral» puede desde luego nombrar la persona que ha de entenderse con nosotros; no quiere esto decir que la persona nombrada sea la única que tenga derecho a escribir, sino que ella ha de autorizar cuanto otros escriban. Los nombramientos han de hacerlos los comités ó sus representaciones legítimas.

Sin que sea nuestro objeto dar patentes de beligerancia a nadie, sólo reconocemos para este objeto cuatro partidos locales: republicano, liberal, conservador y carlista.

Este derecho se extiende a las representaciones políticas en los pueblos, pero sus escritos habrán de ser autorizados por el representante en Logroño, que es la población donde se publica el periódico.

Los escritos llevarán ó no la firma de sus autores, pero se consignará el partido de que proceden.

No teniendo nosotros participación en dicha sección, las ideas que en ella aparezcan podrán ser conformes ó contrarias a las nuestras, pero siempre serán ajenas y por lo tanto declinamos todas las responsabilidades que de ellas nazcan en los partidos, sus representaciones ó los autores de aquellas.

VALLE DE CAÑAS

En los pueblos de este valle se llevó a efecto el sábado último por las juntas del censo electoral la rectificación anual de los mismos, sin que ocurriera incidente alguno que merezca especial mención.

En este mismo valle están muy tranquilos los pueblos sobre las próximas elecciones de concejales, no diciéndose hasta la fecha que haya lucha alguna.

Según nos han informado, los laboriosos é inteligentes secretarios de Ayuntamiento trabajan sin descanso alguno en los diferentes servicios que hoy pesan sobre los mismos. Que lo lleven con paciencia, ya que tan mal se les retribuye.

El tiempo está muy bueno y los sembrados están regulares, si bien atrasados, debido al mal invierno que hemos atravesado.

En este valle se cotizan los granos como sigue:

Trigo a 36 reales fanega, cebada a 25, avena a 16, judías a 60 y caparrones a 72.

Vino se vende muy poco, su precio es sobre cinco reales cántara: como se ve, este artículo está completamente abandonado y los cosecheros a punto de perecer.

Según nos han informado, el propietario y vecino de Cañas, don Gaspar Fernández Bobadilla, tiene, entre otras, una cuba de clarete de excelentes cualidades, y sólo se lo pagan a 4 reales cántara. Qué vergüenza!

En este valle se goza por ahora en lo general de completa salud; sin embargo, sé que se halla enferma de gravedad la distinguida esposa del propietario don Vicente Llerena, vecino de Cañillas, al que acompañamos en el sentimiento y deseando a la enferma su pronto restablecimiento. La asiste el simpático médico don Ramón Sanz, el que ha tenido una consulta con el distinguido é ilustrado médico de Alesnaco.

En el día de ayer se celebró en la iglesia

PARA LAS SEÑORAS.

Sombrero de verano



La forma de paja negra va completamente cubierta de pequeños hilos de azabaches dispuestos de modo que llenen el espacio comprendido entre las trenzas de la paja. La parte que corresponde al frente está ligeramente vuelta hacia arriba y lleva como adorno un grupo de pequeñas flores en el centro.

Al lado izquierdo y haciendo juego con las demás guarniciones lleva un lazo grande de cinta de doble color; un pequeño penacho de plumas y un aigrette de azabache.

Este sombrero tiene un inconveniente que

Este hijo que he dado al mundo y amaba tan tiernamente, me ha abandonado, y causa mi muerte.

Y se despertó dando un gran suspiro que hizo despertarse también a la princesa, quien le preguntó por qué suspiraba.

—¡Ay! exclamó el príncipe, ¡tal vez a la hora presente, el rey mi padre, no existe ya!

Y en seguida le contó el motivo que había tenido para alterarse con tan triste idea. La princesa, sin participarle el designio que concibió en aquel momento, como no trataba sino de complacerle y conocer que el deseo de volver a ver al rey su padre podría disminuir el placer que experimentaba viviendo con ella en un país tan distante del suyo, se aprovechó aquel mismo día de una ocasión para hablar al rey de la China en particular, y le dijo besándole la mano:

—Señor, tengo una gracia que pedir a V. M. y le suplico no me la niegue; pero para que V. M. no se figure que la hago imbuída por el príncipe mi marido, le aseguro ante todas cosas que no tiene el menor conocimiento. Esta gracia es la de concederme el permiso para que le acompañe y vaya a ver al rey Schahzaman mi suegro.

—Hija mía, replicó el rey, a pesar del disgusto que debe causarme tu ausencia, no puedo desaprobarte esta resolución; es digna de tí, no obstante la fatiga de tan largo viaje. Me convengo en que vayas; pero con condición de que no habéis de permanecer más de un año en la corte del rey Schahzaman: espero tendré a bien nos manejemos de este modo, volviendo a ver sucesivamente él su hijo y su nuera, y yo mi hija y mi yerno.

La princesa anunció el consentimiento del rey de la China al príncipe Camaralzaman, que espresó su contento al oírlo, y le dio las gracias por esta nueva prueba de amor que acababa de darle.

El rey de la China dió orden para los preparativos

El príncipe Camaralzaman dió al rey las gracias en los términos más sumisos para manifestarle su sincero reconocimiento.

—En cuanto a mi persona, señor, prosiguió, es cierto que no soy astrólogo como V. M. se lo ha figurado y si he tomado este traje, tan sólo ha sido para conseguir mejor el merecer la alta alianza del monarca más poderoso del reino. Soy un príncipe hijo de rey y reina: mi nombre es Camaralzaman y el de mi padre Schahzaman, que reina en las islas bastante conocidas de los hijos de Khalendan.

En seguida le contó su historia, haciéndole ver que el origen de su amor era tan maravilloso como el de la princesa; y se probaba por el cambio de los anillos.

Cuando el príncipe Camaralzaman hubo acabado; el rey exclamó:

—Una historia tan maravillosa, merece transmitirse a la posteridad, la haré escribir, y después de conservar el original en los archivos de mi reino, la haré pública a fin que de mis estados pase aún a los demás.

El mismo día se celebró la coremonia del matrimonio, y se hicieron fiestas solemnes en toda la extensión de la China. Marzavan tampoco fué olvidado, el rey de la China le dió entrada en la corte honrándolo con un empleo, y prometiéndole que con el tiempo lo elevaría a otros más considerables.

El príncipe Camaralzaman y la princesa Badura llegaron al colmo de sus anhelos, gozando de las delicias del himeneo; y por espacio de algunos meses el rey de la China no cesó de manifestar su gozo por medio de fiestas continuas.

En medio de estos placeres, el príncipe Camaralzaman tuvo un sueño una noche en el cual le parecía ver al rey Schahzaman su padre en cama, próximo a perecer y que decía:

eunuco la abrió é introdujo al príncipe en un gran salón que estaba separado del cuarto de la princesa por medio de una mampara.

El príncipe Camaralzaman, antes de entrar se detuvo y tomando un tono más bajo que antes, de miedo no le oyesen en el cuarto de la princesa:

—Para convencerme, le dijo al eunuco, que aquí no hay ni presunción ni capricho, ni fuego de juventud en mi empresa, dejo a tu arbitrio que elijas lo que mejor te parezca: ¿Quieres que cure a la princesa en su presencia, ó desde aquí, sin necesidad de pasar adelante, ni verla?

El eunuco se quedó pasmado al ver la seguridad con que le hablaba el príncipe, y cesó de insultarle hablándole con formalidad:

—Nada importa, le dijo, que sea adentro ó aquí: de cualquier modo que sea, usted adquirirá gloria inmortal, no tan sólo en esta corte, sino también por toda la redondez de la tierra.

—Valdrá más, pues, replicó el príncipe, que la cure desde aquí sin verla, para que puedas dar testimonio de mi habilidad: cualquiera que sea mi impaciencia por ver una princesa de tan alto rango, que debe ser mi esposa, sin embargo, por tu consideración, me convengo en privarme algunos momentos de este gusto.

Y como iba pertrechado de todo lo que distinguía a un astrólogo, sacó un tintero y papel y escribió este billete a la princesa de la China:

Billete del príncipe Camaralzaman a la princesa de la China.

«Adorable princesa, el apasionado príncipe Camaralzaman no cita a usted los males inexplicables que

LOS EXCEDENTES

A las filas

Hace días dábamos la noticia de haber sido llamados al servicio los excedentes de cupo.

He aquí el articulado de la disposición correspondiente.

Artículo 1.º Se llaman al servicio activo 20.000 reclutas de los 49.820 que resultan excedentes de cupo en el reemplazo de 1894, correspondiendo a cada zona el número que se determina en el estado que se publica con la misma fecha.

Art. 2.º De los 20.000 reclutas a que se refiere el artículo anterior, se concentrarán 12.000 en las capitales de las zonas el día 14 de mayo próximo, verificándolo en cada una de aquellas el número que también se cita en el estado.

Art. 3.º A los 8.000 reclutas que no han de asistir a la concentración dispuesta en el artículo anterior, se les expedirá por los jefes de las zonas respectivas licencia ilimitada sin destinación a cuerpos, interin no se ordene.

Art. 4.º Para el llamamiento de los 20.000 reclutas, así como las zonas, se tendrá siempre en cuenta el orden de menor a mayor de los números obtenidos en el sorteo, con arreglo a lo prevenido en el art. 149 de la mencionada ley.

Art. 5.º A los reclutas que falten a la concentración para su destino a Cuerpo, se les aplicarán las prescripciones de la Real orden de 20 de febrero de 1893.

Art. 6.º Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército dictarán las disposiciones convenientes para la concentración.

Exenciones

Por Real orden publicada en el *Diario Oficial* se dispone:

Artículo 1.º Los reclutas excedentes de cupo llamados a prestar servicio activo en el Ejército por Real orden de hoy, podrán redimirse a mérito hasta el día 13 del mes de mayo próximo.

Art. 2.º Los Comandantes en jefe dispondrán de la mayor publicidad a la presente disposición, dejando sin curso las instancias que se promuevan en solicitud de que se amplíe dicho plazo, sean cuales fuesen las causas en que funden los interesados su petición.

Se da, además, orden a las delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España para que el día 13 de Mayo, en que espira el plazo, tengan abiertas las Cajas hasta las cinco y media de la tarde.

ELECCIONES MUNICIPALES

CANDIDATURAS

Ya está acordada la candidatura de la coalición monárquica.

Ayer se reunió el partido liberal y aunque con alguna oposición, quedó acordada la candidatura.

Uno de los candidatos más discutidos fué don José Rodríguez Paterna, a quien proponían varias importantes personalidades del partido, pero dijo el señor Marqués del Romeral que, reconociendo las excelentes condiciones del señor Paterna, encontraba el inconveniente de no haberse afiliado al partido liberal.

Otros dos candidatos fueron rechazados, designándose al fin a don Pablo Sengáriz, don Pedro Pancorbo y don Gregorio Castellanos, que fueron aceptados por la asamblea.

Los conservadores tienen ya acordado que formen parte de la candidatura, don Fermín Valverde, don Eusebio Sánchez y don Manuel Calvo.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

En la Asamblea que los secretarios de Ayuntamiento de Cataluña celebraron en el local que ocupa la Academia Científico Mercantil, se tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Excitar el celo de los compañeros para que cuantos puedan, tomen parte personalmente en la Asamblea general que se trata de celebrar en Madrid.

Nombrar una comisión ejecutiva compuesta de presidente, un vicepresidente, cinco

vocales y dos secretarios, corriendo a cargo de la presidencia llevar la representación a la Asamblea de Madrid de todos los secretarios que no pudieron concurrir a ella personalmente.

Enviar un expresivo voto de gracias al excelentísimo señor conde de la Romera y demás señores y diputados que hayan trabajado ó estén trabajando en favor de los secretarios.

Excitar a los demás señores y diputados a fin de que se presten a trabajar en igual sentido.

Hacer extensivo aquel voto de gracias a la prensa profesional política que haya coadyuvado en favor de las aspiraciones de los secretarios.

Reconocer por jefe natural de éstos, al que es del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y responder a los trabajos de este señor en pró de la unión y asociación por provincias de la clase.

CULTOS

Mañana a las siete y media, en la iglesia de San Bartolomé, tendrá lugar la *primera Comunión* de los niños que asisten al catecismo, que administrará el señor cura Párroco de Palacio.

Por la tarde a las tres y media, saldrá de la misma iglesia la procesión, la cual no podrá llevar la carrera ordinaria por estar desempedrando la calle Mayor, sino que irá por la de Caballería, a volver por la del Mercado, Muro de Carmelitas y Villanueva, a entrar en la misma iglesia.

AUDIENCIA

Por la Audiencia provincial se han dictado las siguientes sentencias:

Condenando a Manuel del Río Lázaro, vecino de Trevijano, y a Manuel Sáenz Lázaro, (a) Chaleco de Soto, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor cada uno, por lesiones que mutuamente se infirieron el 28 de agosto último en la era del Plano, término municipal de Trevijano.

Condenando a Blas Bermejo Díez, vecino de Calahorra, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y a la multa de 125 pesetas por el delito de resistencia contra el agente ejecutivo de aquella zona don Manuel Ochagavía, cuyo hecho tuvo lugar en el domicilio de aquél el 6 de diciembre último.

Condenando a Félix Divar Elorza y Eusebio Bobadilla Esteban, vecinos de Haro y Cenicero respectivamente, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa al primero y tres años, diez meses y veintidós días de prisión correccional y multa de 150 pesetas al Eusebio, ambos procesados por el delito de atentado contra el Director de la cárcel de dicha ciudad, efectuado en la tarde del diez de junio, y causando en el establecimiento un perjuicio de 0.35 pesetas que en consecuencia abonará el segundo de los culpables citados.

REGISTRO CIVIL

Día 26 de abril.
Nacimientos Fidel Pastor Valerio.
Defunciones: Lucía Gil Escalona, de 30 años, casada; Juana Aguirre Azcárate, de 3 años; Paulino Lacuadra Martínez, de 35 años, casado; y Jerónima Pérez Aransay, de año y medio.

Matrimonios: Hoy a las cinco y media de la mañana han contraído enlace matrimonial en Santa María de la Redonda, Mariano Embarda Martínez y Julia Campino Marín.
En la misma iglesia y hora, también ha tenido lugar la boda de Luis San Martín Quintana con María Jiménez San Pelayo.
Muchas felicidades.

AVISOS Y NOTICIAS

Recomendamos a los comités de los partidos políticos en la provincia, que lean el artículo que les dedicamos en la primera plana.

parroquial del pueblo de Cañas y ante el ilustrado y distinguido cura párroco el matrimonio del simpático joven Domingo Allona Cañas, con la señorita Constantina Yeregui Arenas, hija de la señora viuda de don Pablo Mayor. Los convidados fueron numerosos y entre ellos vimos al aprovechado, distinguido y fino diácono don Basilio Allona Cañas, hermano del novio.

Los padres de los contrayentes obsequiaron por todo el día a todos los congregados con una mesa espléndida, en la que hubo variados, abundantes y exquisitos manjares, ricos dulces, pastas y licores, buenos puros, y en todo ello se distinguió en extremo la señora viuda de don Pablo Mayor, madre de la novia, como era de esperar dado el carácter y amabilidad que la distingue en todas las ocasiones. Entre los comensales, se decía con algo de algarazca y contento que «en las bodas se hacen bodas» Así sea.

SANTO DOMINGO

Ya están comprados los toros que han de lidiarse en esta ciudad los días 12 y 13 del próximo mayo. Son de hermosa lámina, tienen todos cuatro años y pertenecen a la acreditada ganadería del señor Zapata.

El simpático novillero Villita, tan conocido en esa por su valor y conocimientos en el arte de Costillares, es el encargado, con su cuadrilla, de lidiar y matar los ocho hermosos cornúpetos en los días mencionados.

La función la da el Ayuntamiento por su cuenta y a beneficio del Santo Hospital calceatense.

Están de enhorabuena los aficionados al llamado espectáculo nacional, que promete estar muy animado; y si el ganado corresponde, como es de suponer, a las esperanzas que de él se tienen, podrán decir los que honren con su presencia la ciudad de Santo Domingo, que han visto dos corridas buenas y baratas.

A pesar de estar tan próximas las elecciones nada se dice de candidatos de ningún partido. Hay una indiferencia semiglobal hasta la fecha; no sabemos si a última hora tendremos alguna sorpresa. No es nuevo en esta clase de elecciones sorprender al cuerpo electoral para que algunos no puedan percibirse a la lucha.

De todos modos el triunfo será de los más resueltos. *Audases fortuna juvat.*

El campo sigue mejorando bastante. Aquí es sabido que cuanto más atrasado esté, la cosecha es más abundante. Por la muestra parece que no se desmentirá este dicho vulgar: «Año de nieves, año de bienes».

DE NÁJERA

El Cementerio

Se ha presentado una instancia al Ayuntamiento de aquella ciudad pidiendo que se proceda inmediatamente a la construcción de un nuevo cementerio.

No puede ser más justa y razonable la petición de aquellos vecinos y debe atenderla aquel Ayuntamiento ó en otro caso intervenir las autoridades superiores, porque va siendo hora de que termine aquel estado de cosas.

El cementerio de Nájera es totalmente incapaz para contener el número de cadáveres que en él se entierran, y esto, que en todo caso sería un inconveniente grave, lo es más cuando aquel triste campo está lindando con la ciudad, hasta el punto de que sólo un débil muro separa el cementerio de las casas de esos vecinos que ahora recorren al Ayuntamiento.

Ni la ley, ni la higiene, ni la comodidad del vecindario, ni la estética, ni siquiera el respeto a esos muertos a quienes se hace desalojar sus fúnebres viviendas para dejar lugar a otros, consienten que se demore la construcción de otro Campo Santo, y no debe ser una ciudad y menos de las condiciones de la de Nájera, la que olvide todo eso.

ESTELLA

Ayer tuvimos fuerte nublado, sin consecuencias desagradables; muy al contrario, el

agua caída ha beneficiado mucho a los campos de toda esta comarca, que continúan en estado inmejorable.

La concurrencia al mercado de hoy ha sido bastante, notándose firmeza en los precios que para cereales y legumbres cierran a los siguientes: Trigo, a 4'62 pesetas robo; cebada, a 2'75; avena, a 2'25; maíz, a 4'62; habas duras, a 3'50; idem blandas, a 3; arvejas, a 3'75.

Los negocios en vinos continúan siendo nulos, según hace tiempo vengo expresando si alguna partida se hace, su precio no pasa de 1'25 pesetas cántaro.

Ya han dado principio las cuestiones entre la sociedad del alumbrado eléctrico instalada en esta ciudad y el Ayuntamiento, siendo este asunto uno de los que más preocupa al vecindario, por más que se espera tenga un feliz término.

El Ayuntamiento reunió días pasados a cien vecinos mayores contribuyentes, exponiéndoles los motivos que tenía para no seguir admitiendo el servicio de luz eléctrica que la sociedad prestaba y proponiendo a la reunión que aquella fuese instalada por el municipio; a tal junta no fueron invitados los accionistas de la sociedad, por lo cual se muestran muy quejosos.

La proposición de este Ayuntamiento fué aprobada por unanimidad. Los citados accionistas no están conformes con el acuerdo del Ayuntamiento, y han recurrido a la Diputación foral en amparo de sus derechos é intereses. También por parte del Ayuntamiento ha marchado una comisión a Pamplona con el mismo objeto y hay probabilidades de que se haga nueva instalación de alumbrado eléctrico con mayores ventajas para el público que las que hasta el día ha venido proporcionando la sociedad.

De lo que resulte en esta cuestión daré a usted noticias.

El celador de Telégrafos don Pablo Echevarría, prestó un señalado servicio hace unos días, salvando con grave peligro para su vida a un muchacho de once años, que arrastrado por la corriente del río Ega, estaba a punto de perecer. El citado Echevarría, visto el peligro, sin desalanzarse, se arrojó al agua, logrando no sin gran esfuerzo, librar de una muerte cierta al susodicho niño.

Agitación de vinicultores

Tafalla

A la noticia del «meeting» celebrado el martes en dicha villa navarra, podemos añadir las siguientes:

Ha durado la asamblea tres horas próximamente, desde las once de la mañana a las dos de la tarde. Se han tomado varios acuerdos importantes, unos que afectan a la provincia y otros que se relacionan con la viticultura de toda la nación.

Para dar forma al pensamiento se ha nombrado una Comisión permanente compuesta de don Julián Sánchez, don Genaro Pérez y el señor Elorza, de Peralta.

Se han pronunciado elocuentes discursos por el señor Presidente, por el señor Lashantas, por don Vicente Fernández, por el señor Franca y otros. Don Jesús Arilla leyó una Memoria extensa y luminosa sobre las causas de la decadencia de los vinos y su remedio.

Han concurrido representaciones de casi todas las merindades y zonas productoras.

Se han hecho las bases para la constitución de la futura Cámara Agrícola de Navarra. Creo que dentro de algunos días se volverá a reunir esta asamblea.

Medrano

El martes se reunieron en la Casa Consistorial de la cercana villa los socios de la Cámara Agrícola con objeto de enterarse de la circular que les remitió la Junta directiva de dicha asociación.

Los reunidos se mostraron conformes con los acuerdos tomados por la Diputación provincial y acordaron nombrar una comisión que asista a la asamblea de la Cámara que ha de verificarse mañana en Logroño.

Dicha comisión la componen don Fermín Ramírez, don Eusebio Díez, don Juan Cruz Cerrolaza y don Esteban Díez.

sufrir desde la noche fatal que sus gracias le hicieron perder una libertad que había resuelto conservar toda su vida, tan sólo le espesa que entonces le entregó su corazón cuando estaba usted sumergida en un sueño encantador, sueño importuno, que le privó del fulgido resplandor de sus hermosos ojos, a pesar de sus esfuerzos para obligarla a que los abriese: también se atrevió a darle su anillo en muestras de su cariño, tomando el de usted en cambio que adjunto le remite. Si usted se digna volverse a enviar como prenda recíproca del suyo, se considerará el amante más feliz.

De lo contrario, vuestra repulsa no impedirá que reciba el golpe mortal con una resignación tanto más grande, cuanto que lo sufrirá por amarla; en este concepto espera su contestación en la antecámara.

Cuando el príncipe Camaralzaman acabó este billete, metió en él el anillo de la princesa, sin que el eunuco percibiese la más mínima cosa, y dándosele, le dijo:

—Amigo, toma ese paquetito y llévaselo a la princesa. Si no la cura en el momento que lo haya leído y visto lo que vá dentro, te permito el publicar que soy el más indigno é imprudente de todos los astrólogos que han existido, existen y existirán hasta el fin del mundo.

La sultana viendo que ya era de día, dejó la continuación de su relato para la siguiente:

El eunuco entró en el cuarto de la princesa, y al entregarle el paquetito del príncipe, le dijo:

—Un astrólogo más temerario que los demás, si no me engaño, acaba de llegar y pretende que V. M. será curada tan luego como lea este billete y vea lo que va

dentro: a la verdad, celebraría no fuese un embustero, ni impostor.

La princesa Badura tomó el billete y lo abrió con la mayor indiferencia; pero así que vio su anillo, casi no pudo concluir de leerlo: se avalanzó con tal ímpetu, que rompió la cadena que la sujetaba; abrió la mampara, y reconociéndose los dos en aquel acto, corrieron precipitados a abrazarse; y sin poder articular una palabra en el exceso de su gozo, se estuvieron mirando largo rato, asombrados de encontrarse nuevamente reunidos, después de su primera entrevista, cuyo origen no comprendían. La ama de leche, que había acudido con la princesa, los hizo entrar en el cuarto, donde aquella le volvió su anillo, diciéndole:

—Tome usted, yo no podría conservarlo sin devolverle a usted el suyo, que quiero conservar toda mi vida, ni uno ni otro pueden estar mejor empleados.

Entre tanto el eunuco había ido corriendo a prevenir al rey de la China de lo que acababa de pasar:

—Señor, le dijo, todos los astrólogos, médicos y demás que se han atrevido a emprender la curación de la princesa hasta el día, eran una caterva de ignorantes. Este último no se ha servido de drogas, conjuraciones de espíritus malignos, perfumes ni otras patrañas, la ha curado sin verla.

En seguida le refirió del modo que se había valido para ello y el rey agradablemente sorprendido, acudió al cuarto de la princesa, y así que entró el estrecho cariñosamente entre sus brazos, como también al príncipe, y tomando su mano y poniéndola en la de su hija, le dijo:

—Afortunado extranjero, cualquiera que usted sea, de entregó a usted mi hija por esposa en cumplimiento de mi palabra: sin embargo, a pesar del exterior que usted manifiesta, no puedo persuadirme sea lo que representa y ha tratado de aparentar.

del viaje, y cuando estuvo dispuesto todo, salió con ellos y los acompañó algunas jornadas.

Por último la despedida se hizo con muchas lágrimas por ambas partes; el rey los abrazó con las mayores muestras de cariño, y después de haber pedido al príncipe conservase eternamente a su hija el mismo amor que entonces le tenía, los dejó que continuasen en cazar.

No bien hubieron enjugado sus lágrimas los dos esposos, ya no pensaron sino en el gozo que tendría el rey Schahzaman y ellos mismos al verse y abrazarse.

Al cabo de un mes de marcha, llegaron a una pradera de vasta extensión y plantada de trecho en trecho de grandes árboles, que daban mucha sombra.

Como el calor era excesivo en aquel día, el príncipe Camaralzaman juzgó oportuno acampar en aquel sitio y se lo propuso a la princesa Badura, que consintió en ello tanto más fácilmente, cuanto había pensado en hablarle de lo mismo.

Se aparearon en un sitio de los más deliciosos, y así que estuvo armada la tienda, la princesa Badura que estaba sentada a la sombra, se metió en ella interin que el príncipe daba sus órdenes para lo restante del campamento. Para estar con más comodidad se hizo quitar el cinturón, que sus criadas pusieron allí cerca, y en seguida como estaba fatigada se quedó dormida y la dejaron sola.

El príncipe Camaralzaman fué a la tienda cuando todo estuvo ordenado en el campamento, y advirtiendo que la princesa dormía, se sentó sin hacer ruido. En tanto que procuraba reconciliar también el sueño tomó el cinturón de la princesa, y se puso a examinar uno por uno los diamantes y rubies que lo enriquecían;

Ayer tarde se verificó el entierro de la desgraciada niña Juana Aguirre y Azcárate, que falleció a las dos de la madrugada. Acompañamos a sus desconsolados padres y demás familia, en su profundo y justificado dolor.

La Misa de Angel se celebra hoy a las nueve de la mañana.

Empastes sin que vuelvan a doler jamás el diente ó muela empastados. GURREA, Cirujano Dentista, Portales, 36, Platería.

La Administración de Hacienda ha publicado una circular recordando a los Alcaldes que no lo hayan verificado, la obligación que tienen de remitir para el diez del próximo mayo los padrones y resúmenes de las cédulas personales, así como el acuerdo de la Corporación municipal que determina el tanto por ciento con que resuelven recargar las cédulas correspondientes al ejercicio de 1895 al 96.

El ilustrado médico don Julio Redondo nos asegura que no ha sido nombrado ayudante del señor Lozano en la sociedad «Nuestra Señora del Carmen».

Efectivamente, dicho señor ha entrado como médico de la sociedad, pero nó en concepto de ayudante.

Jabón F. Valluerca y Hermano.—Véase el anuncio en 3.ª plana.

Los Ayuntamientos de Rincón de Soto y Lardero, han remitido al Gobierno civil el presupuesto ordinario de 1895-96 y el de Villarroya el adicional al de 1894-95.

Se traspasa la acreditada confitería y repostería de Memento Biss. Para más detalles, el que desee venir a tratar con dicho señor, Portales, 110, Logroño.

Algunos propietarios de los términos «Peña Logroño» y «Valdegastea» se quejan de los daños que produce el ganado, sin que los guardas lo eviten.

Según nuestras noticias han puesto el hecho en conocimiento del señor Alcalde.

Se hallan vacantes en la Rioja alavesa, las plazas de practicante del Ayuntamiento de Samaniego, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas y libertad de contratar con 150 familias; y la de secretario del juzgado municipal de Lapuebla de la Barca, retribuida con los derechos de arancel.

Pomada antirreumática INÍQUEZ

La única en su clase que calma SIEMPRE toda clase de dolores reumáticos. Depósito exclusivo para la venta en Logroño, Calle del Mercado núm. 25, Farmacia.

Han sido destinados al regimiento de Bailén los segundos tenientes de la escala de reserva don José Taboada, don Santiago Villana, don Gregorio Aceña y don Cosme Sangua.

Así mismo, el capitán de igual clase don Benito Zabaleta, pasa a desempeñar el cargo en la zona de Logroño.

El juzgado municipal de Arnedo cita a José García Gostin, vecino de Arnedo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca a declarar como testigo en la causa que se sigue sobre hurto de olivas.

Sellos de correo.

Se compran antiguos de España. Muro del Carmen, 11, entresuelo, izquierda, de 3 a 5 de la tarde.

Se ha recibido en el gobierno civil de la provincia el título de Licenciado en Derecho, expedido en la Universidad Central, a favor de nuestro querido amigo don Félix Martínez Lacuesta, vecino de Haro.

Aviso que vemos en los periódicos de Bilbao y reproducimos por si se juzga digno de imitación: Se pone en conocimiento del vecindario que el sábado 27 de los corrientes se procederá por los empleados del cuerpo de la limpieza, al reparto de cloruro de cal, y se su-

Polvos regularizadores.

Medicación superior, calificada así por una emulación...

Vino de quina y cacao.

Preparado con excelente Málaga, es un tónico nutritivo...

Elixir de pepsina.

Siempre que las digestiones se hagan imperfectas...

Pomada

contra las grietas de los pechos. Su composición completamente inofensiva...

Jarabe lato fosfato de cal.

De excelentes é inmediatamente resultados contra el raquitismo...

Jarabe contra la tos ferina.

Seguro calmante de los accesos que tanto mortifican a los niños...

Jarabe de euforbia pilulifera.

Apenas fué conocido este agente fué recomendado como un gran medicamento...

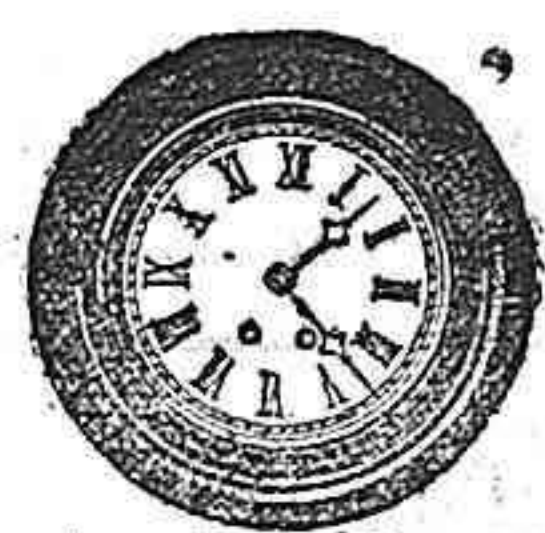
Los señores Veterinarios.

Reparador del profesor de Veterinaria Anzola, preparado por el farmacéutico M. Rincón...

Todos estos medicamentos se expenden en la Farmacia de D. Angel Martínez Iniguez. Mercado, 25. - Logroño.

Relojería de Marcial Alonso.

LA MÁS COMPLETA. - Sagasta, núm. 6. Logroño. Relojes de oro. Cronómetros, repeticiones á cuartos...



Marcial Alonso, Calle de Sagasta, número 6. - Logroño

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas de SALUSTIANO MARRODAN

Especialidad en prensas para uva y oliva sistema 'VICTORIA' de mi invención. Gran fábrica de CAMAS Y JERGONES de hierro MOVIDA Á VAPOR.



Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.

SERVICIOS DE LA C.ª TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas, New York y Veracruz. Linea de Filipinas. Linea de Buenos Aires. Linea de Fernando Poo. Servicios de Africa. Servicio de Tanger.

Nota importante. - La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales...

CHOCOLATES Y CAFES DE LA Compañía Colonial TAPIOCA. - TÉS 77 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Depósito general: MAYOR, 18 Y 20 MADRID

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

LATOS ya sea catarata ó de constipado, sorda, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea... PASTILLAS DEL DR. ANDREU... PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE...



PILDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes. Son puramente vegetales. Son fáciles de tomar y de digerir. Son Azucaradas. Curan los dolores de cabeza. Curan la dispepsia. Curan el estreñimiento. Curan los desarreglos del hígado y abren el apetito.



GRAN BALNEARIO DE DE FUENTE-CALIENTE. MIRANDA EBRO

Las mejores aguas Bicarbonatadas Alcalinas; las más eficaces para la digestión y para curar todas las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones, intestinos y vías urinarias...

Las Pildoras de DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio...

ACEITE SUPERIOR trasegado de Venturina Tuesta. Se vende á 1850 pesetas los 16'04 litros (cantara), Mayor, 23.

El Estómago Artificial!!

Ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ. Millares de curados agradecidos certifican por todas partes y en todos los idiomas que con el uso de este notable preparado SE CURAN EN BREVES DIAS la dispepsia, gastralgia, acidez, etc.

LINEA DE VAPORES 'SERRA' y Compañía de Navegación 'LA FLECHA'

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba. Alicia, de 4.500. Serra, de 3.500. Pedro, de 5.000. Guido, de 5.500. Gracia, de 5.000. Leonora, de 4.500. Ernesto, de 5.000. Hugo, de 4.500. Francisca, de 4.500. Carolina, de 3.500. Enrique, de 4.500. Federico, de 3.500.

PRIMER PREMIO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA Y CHICAGO.

COCINAS Las verdaderamente económicas son las de SISTEMA ESTEFANÍA

Debido á los grandes desvalos é interés tomado por el fabricante, estas COCINAS resultan verdaderamente económicas y además están llamando la atención de cuantos las conocen...

TOS PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL DOCTOR MORALES

Maravillosas por sus efectos. Sedantes y expectorantes por excelencia. Inofensivas hasta para los niños. Indispensables á todo enfermo del pecho.

La Verdadera Económica

Sastrería Elegante de Ladislao Gómez. Se confeccionan trajes al precio de 30 y 40 reales.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Linea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba

Hawkes, Somerville & Co., Liverpool, Agentes generales. SALIDAS QUINCENALES VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

Edskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba.

Table with columns: Fechas de las salidas, Nombre de los vapores, Puertos de destino. Includes dates like Mayo 1.º and Mayo 15.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos.

Advertisement for CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO. CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS, PLEURESIA. Tisis pulmonar, Tuberculosis. En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO Y LAS Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoforno y Eucalipto!

Mercado, 20. Angel del Hoyo. Logroño.